

" Adolfo Menéndez Samará "

Órgano Oficial de la
Universidad Autónoma del Estado de Morelos



Número especial

Año II

No. 12

Primera Epoca

Agosto - Noviembre de 1996

S U M A R I O

Resúmenes de actas del
Consejo Universitario del
22 de agosto y 22 de octubre de 1996

Jubilaciones Y Circulares Diversas

La circulación de este órgano oficial fue aprobada
el día 9 de febrero de 1995 en sesión ordinaria de
Consejo Universitario

Órgano Oficial de la
Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Director
Psic. Bené Santoveña Arredondo

Edición a cargo de la
Dirección de Comunicación Universitaria

Oficinas
Secretaría General
Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Av. Universidad No. 1001, Col. Chamilpa
C. P. 62210, Cuernavaca, Morelos

Teléfonos:
11 22 88, 2970 00 Exts. 3106 y 29 70 07
Fax: 13 10 90 y 29 70 06

Fotografía aérea de la UAEM

RESUMEN DEL ACTA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 22 DE AGOSTO DE 1996

(APROBADA EN SESIÓN DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1996)

DE LUGAR Y FECHA :

Siendo las 10 horas con 15 minutos del día 22 de agosto de 1996, en la Sala de Rectores de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en esta ciudad de Cuernavaca, Morelos.

INTERVINIERON :

Los C.C. M. en C. Gerardo Avila García, Rector y Presidente del H. Consejo Universitario; Psic. René Santoveña Arredondo, Secretario General y Secretario del H. Consejo Universitario; así como los Directores, catedráticos, estudiantes y representantes sindicales cuya relación se anexa.

ANTECEDENTES :

Convocatoria II-792-96 del 7 de agosto de 1996. Por acuerdo del C. Rector se convoca a sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario, bajo la siguiente orden del día : 1.- Lista de presentes. 2.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. 3.- Entrega de reconocimientos a exconsejeros universitarios y a trabajadores administrativos jubilados. 4.- Dictámenes de la H. Comisión de honor y justicia. 5.- Reconformación de las comisiones permanentes y especiales del H. Consejo Universitario. 6.- Análisis y, en su caso, aprobación del reglamento de ingreso, promoción y permanencia del personal académico. 7.- Elección de un miembro de la H. Junta de Gobierno. 8.-Asuntos generales.

PROCEDIMIENTO :

PUNTO NUMERO UNO.- Con la presencia de 68 consejeros se decretó el pleno del H. Consejo dándose por iniciada oficialmente la sesión. Al someter a la consideración del pleno el orden del día, el Sr. Rector acota que en referencia al punto número seis, en realidad no se va a analizar el Reglamento de ingreso, promoción y permanencia del personal académico, sino que únicamente se conformará una comisión especial del H. Consejo Universitario la cual tendrá bajo su encomienda una revisión minuciosa de dicho proyecto, con el objeto de que presente un dictamen en sesión posterior.

PUNTO NUMERO DOS.- Con la formulación de dos observaciones, a saber : en el punto seis, relativo a la "ampliación del presupuesto anual 1996", se hace la especificación de que, algunos de los proyectos incluidos como apoyados por CONACYT, en realidad están todavía sujetos a evaluación para su eventual aprobación ; en el caso de "asuntos generales", se precisa que el título del Prof. Miguel Ceballos no es de Licenciado en Psicología, sino de Normal Superior con especialidad en Psicología. Salvo las dos modificaciones apuntadas, se aprueba el acta de la sesión anterior.

PUNTO NUMERO TRES.- Se entregó reconocimiento a la C. Francisca Martínez Mendoza, como trabajadora administrativa jubilada adscrita a la Preparatoria de Jojutla ; al C. Juan Manuel Vera Montiel, estudiante de la Preparatoria Diurna de Cuautla, por

haber obtenido el tercer lugar en la Olimpiada Nacional de Biología, celebrada en Monterrey, Nuevo León, del 15 al 18 de enero de 1996, aunque el concurso correspondió al año de 1995. Por último, se entregó reconocimiento al Biol. Gustavo Vélez Castillo, por su labor como Director en la Preparatoria Diurna No. 1, en el período 1993-1996.

PUNTO NUMERO CUATRO.- El M.C. Gerardo Avila García, solicita al Secretario del Consejo dar lectura al dictamen formulado por la comisión de honor y justicia, respecto al caso del Lic. Rodolfo García Aragón, catedrático de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y de la Preparatoria Diurna número dos. Una vez fue hecho del conocimiento del pleno el contenido íntegro del dictamen, cuya conclusión señala que "... el Lic. Rodolfo García Aragón, incurrió en conducta inmoral e irresponsable en el desempeño de su trabajo como catedrático", el H. Consejo resuelve, por consenso, separar al Lic. Rodolfo García Aragón como catedrático de la universidad, toda vez que este máximo organismo considera acreditadas las razones expuestas en el dictamen a la comisión de honor y justicia, y según se encuentra previsto en el Artículo 31 de la Ley orgánica y el 122 del Estatuto General. A pregunta de la consejera estudiante de la Facultad de Derecho, el Sr. Rector confirma que dicha separación incluye cargos o puestos de confianza.

Acto continuo, el Biol. Arturo Sandoval señala la dificultad que entrañó el caso en cuestión, pero que éste fue llevado a cabo, en todo momento, de manera transparente. Por su parte, el C.P. Rodolfo Abúndez alerta sobre el carácter de la resolución establecida, porque señala hubo un precedente en la Preparatoria de Cuautla, en la que a un catedrático se le rescindió en el turno de dicho plantel y, después, se reincorporó en el turno vespertino. Más adelante, la consejera estudiante de la Facultad de Derecho, Fanny Miranda, agradece y reconoce tanto al H. Consejo Universitario como a la comisión de honor y justicia la decisión tomada, como respuesta a la base estudiantil de dicha Facultad. El consejero de la FEUM, reconoce también la justeza de la decisión, sin embargo solicita no se retarde tanto, como en este caso, el desahogo de los asuntos que afectan a los estudiantes. Al respecto, el Presidente de la sesión coincide en el señalamiento, empero, plantea que muchas veces, ello es debido a la falta de apoyo, disposición y/o veracidad de los denunciantes.

En otro dictamen de la Comisión de honor y justicia, el Secretario del Consejo da lectura al asunto en que dos estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería estuvieron involucrados en actos de violencia al interior de la universidad. Por consenso, el pleno de la sesión avala la recomendación de la comisión referida, consistente en suspender definitivamente a Miguel Angel Zamilpa Mejía y a José Antonio Aguilar Tavira. Finalmente, el Presidente de la Comisión de Honor y Justicia informa que continuarán las diligencias y averiguaciones en torno a deslindar responsabilidades sobre el origen y propagación de los pronunciamientos relativos a una supuesta erogación de \$ 132,000.00 en apoyo a dos de los tres integrantes de la terna de la que se eligió al Presidente de la FEUM.

PUNTO NUMERO CINCO.- El Psic. Santoveña procede a

exponer los criterios a través de los cuales se propone reorganizar las comisiones permanentes y especiales del H. Consejo Universitario, los cuales son : Que en cada comisión haya un representante de los Directores, uno de los catedráticos y uno de los estudiantes ; asimismo, que en cada una de ellas estén incluidos miembros del nivel medio superior y del nivel superior ; por último, que estén considerados para cada organismo, personas de la ciudad de Cuernavaca y personas de las Escuelas del interior del Estado. Antes de resolver sobre el contenido de la propuesta, el Presidente del H. Consejo propone examinar y decidir comisión por comisión para facilitar su análisis, propuesta que es aprobada, procediéndose a revisar la **Comisión Hacienda**, para la cual se incluyen :

- C.P. Raúl Trujillo Escobar, Director de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática.
- M.C. Cuauhtémoc Hernández Toledano, Director del IPRO.
- Biol. Gustavo Vélez Castillo, Director de la Preparatoria Diurna No.1.
- L.A. Martín Cadenas Solórzano, consejero maestro de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática.
- Blanca Aldana Alejandre, consejera estudiante de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática.

Se aprueba tal y como se presenta la propuesta para dicha comisión.

Acto continuo se analiza la **Comisión de Honor y Justicia** para la cual se propone a :

- Arq. Sergio Martínez Ramírez, Director de la Facultad de Arquitectura
- Biol. Arturo Sandoval Camuñas, Director de la Escuela de Técnicos Laboratoristas.
- Ing. Alejandro Hulsz Piccone, Director de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.
- C.P. Rodolfo Abúndez Orozco, consejero maestro de la Preparatoria diurna de Cuautla.
- C. Ma. Dolores Fujigaki Lares, consejera estudiante de la Facultad de Comunicación Humana.

Se aprueba la propuesta para dicha comisión, con la incorporación del C. Demetrio Chavira de la Torre, Presidente de la FEUM. Se Revisa posteriormente la **Comisión de Reglamentos**, en la cual se incluyen a :

- Dr. Jorge Montes Alvarado, Director de la Facultad de Medicina.
- Ing. Melchor Araujo Macedo, Director de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería.
- Profr. Patricio Corona Sánchez, Director de la Preparatoria de Puente de Ixtla.
- C. Tomás González Badillo, Secretario General del STAUDEM.
- C. Fanny Miranda Castrejón, consejera estudiante de la Facultad de Derecho.

Se aprueba la propuesta para dicha comisión, agregándosele el Biol. Alfonso Viveros Miramontes, consejero maestro de la Facultad de Ciencias Biológicas, y de la C. Erika Pérez Sánchez, consejera estudiante de la Facultad de Psicología.

Sobre el mismo punto, se esclarece que una vez el Director de la Facultad de Derecho culmine su colaboración en la comisión especial de proyectos normativos, se incorporará a la Comisión de Reglamentos.

Corresponde, finalmente, considerar a la **Comisión Académica**, para la cual se propone a :

- Biol. Adalberto Aguilar León, Director de la Facultad de Ciencias Biológicas.
- M.I.E. Martha Georgina Ocampo Sámano, Directora del ICE.
- Psic. Fernando Iturbe Robledo, Director de la Facultad de Psicología.
- Q.I. Martha Domínguez Patiño, consejera maestra de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería.
- C. Yazmín Pineda Herrera, consejera estudiante del I.C.E.

La propuesta es aprobada tal y como se presenta, con la incorporación del C. Rodolfo Trujillo Velasco, consejero estudiante de la Facultad de Arquitectura.

Todos los universitarios que aparecen nombrados en primer lugar de cada comisión, fueron propuestos por el Secretario del Consejo como Presidentes para la comisión respectiva, sin embargo, a propuesta del M. C. Gerardo Avila, los integrantes de cada comisión definirán quién será su presidente.

Por otra parte el Sr. Rector solicita a los integrantes de las comisiones asistan a las reuniones a las que se les convoque, solicitando, asimismo, a los Presidentes de las comisiones notifiquen permanentemente respecto a quiénes asisten a las mismas, de modo tal que, con dicha información, el propio Consejo Universitario esté en condiciones de determinar quién continúa o no en los cargos conferidos.

Por último, el M.C. Gerardo Avila solicita se elaboren los reglamentos de las comisiones formuladas por sus propios integrantes.

PUNTO NUMERO SEIS.- El M.C. Gerardo Avila reitera que no se plantea analizar y aprobar el Reglamento de ingreso, promoción y permanencia del Personal Académico para esta sesión, se trataría en realidad de su formal presentación ante el H. Consejo Universitario, refiriendo que en torno a dicho proyecto ha venido trabajándose desde hace cuatro años, señalando que las Universidades Autónoma de Nayarit y del Estado de Morelos son las únicas a nivel nacional que no tienen un reglamento de este tipo.

Plantea que su importancia radica en la necesidad de contar con mecanismos de evaluación del desempeño académico, que tengan previsto dispositivos de promoción y permanencia, entre otros. En la actualidad, subraya, el salario de 3 mil quinientos pesos,

aproximadamente, inamovible para un Doctor, propicia inercias desfavorables, lo cual no ocurriría de instalarse una verdadera carrera académica que haga factible transitar de investigador asistente a profesor asociado, y de ahí a profesor titular nivel "C", que podría ganar \$ 7,600.00, aproximadamente; una nueva categoría como la titular "D" implicaría percibir entre 8 y 9 mil pesos, a lo que se sumarían 2,400 pesos de la beca a la carrera docente, lo cual quiere decir que empezaría a ser decoroso el salario universitario para un profesor de tiempo completo.

Señala, por otra parte, la obligación para que todos nos sometamos a evaluaciones periódicas y, así, todos tendríamos derecho a devengar un mejor salario. Sin embargo, a este respecto, habría que diferenciar los tiempos completos del nivel medio superior de los del nivel superior. A un profesor del bachillerato no se le debe exigir ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores ni una relación de publicaciones en revistas arbitradas; se le reconocería, en cambio, la calidad en la formación de los estudiantes, revelada por los resultados de éstos en los exámenes departamentales. A los de nivel superior se les debe pedir, en adición a esto, el nivel del SIN al que pertenecen o las publicaciones aparecidas en revistas con arbitraje.

Por otro lado, el M. C. Gerardo Avila anuncia que para el año de 1997 se van a generar más plazas de tiempo completo, las cuales se otorgarían dentro del marco del Reglamento que ahora se presenta; bajo dicho contexto propone remitir el citado proyecto a una comisión especial, para la cual solicita se incluya al Biol. Víctor Mora Pérez y al C. Demetrio Chavira de la Torre, pidiendo al pleno de la sesión proponga a los integrantes que estime apropiados, en el entendido de que lo esperado de los trabajos de dicha comisión es la de producir un documento con la suficiente calidad que nos coloque en condiciones de recibir recursos adicionales, independientemente de lo pactado en las revisiones salariales. En síntesis, sería buscar duplicar, potencialmente, el salario de los profesores de tiempo completo. En su momento, agrega, se presentará el relativo a los administrativos.

En sus intervenciones, los consejeros proponen y se autoproponen en orden sucesivo, totalizando una cantidad de 10 consejeros propuestos, además de los ya solicitados por el Sr. Rector.

Después de la alocución de algunos consejeros, en las que se plantea moderación en el número de propuestas y en las que se recuerda que la participación no se circunscribe a la presencia, el Presidente de la sesión esclarece que el Reglamento no debe definirse por mayoría o por votación, sino que tendrá que construirse por consenso, dado que es una propuesta académica. En esos términos, plantea que la comisión se integre con dos directores, dos consejeros maestros, dos consejeros estudiantes, el Biol. Víctor Mora y el Psic. René Santoveña presidiéndola. Por consenso, integran la comisión los siguientes consejeros: Lic. José Santos Campos Méndez y Arq. Sergio Martínez Ramírez, por los directores; Biol. Juan Ranulfo García Ríos y M. C. Margarita Bernal Uruchurtu, por los maestros; Demetrio Chavira de la Torre y Fanny Miranda Castrejón por los estudiantes.

Antes de concluir el punto, el Biol. Víctor Mora señala que el

documento lleva ya mucho de avance, conteniendo puntos de vista de ambas partes; ahora, subraya, se reforzará con el de los estudiantes, siendo la intención extraer un documento de calidad y exigente.

PUNTO NUMERO SIETE.- Fue Electo el Lic. Jesús Vallejo Jiménez, en forma mayoritaria, como sexto miembro de la H. Junta de Gobierno, a partir de la fecha.

PUNTO NUMERO OCHO.- ASUNTOS GENERALES :

A) El Secretario del H. Consejo hace del conocimiento del pleno, haber recibido de la Dirección de la Facultad de Derecho el documento en el cual se atienden las observaciones formuladas por los consejeros universitarios, en la sesión pasada, respecto al Proyecto de Maestría en Procuración y Administración de Justicia; señalando que las modificaciones y adiciones han quedado plasmadas en el documento oficial.

A continuación, fuera del punto que se está tratando, el Lic. Joaquín Arturo Olivares Brito, quien por permiso especial del Sr. Rector acaba de ingresar a la sesión, toma la palabra para manifestar su inconformidad por no haber sido convocado a sesionar, aduciendo que ello es debido a que en la presente se trataría el asunto del Lic. García Aragón. El Presidente del H. Consejo llama a moción de orden, explicando que debe agotarse el punto que se está abordado. Volviendo al mismo, informa que el financiamiento para el desarrollo del programa de Maestría en cuestión será cubierto totalmente por el Tribunal Superior de Justicia y la Procuraduría de Justicia del Estado, cuyo costo, aproximadamente, será de \$ 1,200.000.00.

No habiendo más observaciones, se aprueba en lo general y en lo particular la Maestría en Procuración y Administración de Justicia.

B) Con fundamento en el Artículo 2o. del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario, el Sr. Rector somete al pleno de la sesión las candidaturas de los Doctores Guillermo Sobeco Acevedo y Manuel Velasco Suárez para que la universidad les confiera la distinción de "Doctor Honoris Causa", ambas propuestas son avaladas por los H. Consejeros Técnicos de las Facultades de Ciencias Biológicas y Medicina, respectivamente. Referente a ello, solicita a ambas facultades expongan de manera resumida a la sesión, la justificación de las propuestas.

El Biol. Adalberto Aguilar hace alusión a la convicción del Dr. Soberón para apoyar el desarrollo de programas de investigación y posgrado de alta calidad en las universidades del interior del país. En ese sentido, subraya, fue el Dr. Soberón quien impulsó, precisamente, la instalación de los Centros de Investigación de la UNAM en Chamilpa, los cuales, como es sabido por todos, ostentan un nivel de excelencia académica.

Por su parte, el Dr. Miguel Ángel López Mora refiere el carácter de médico y humanista del Dr. Velasco Suárez, señalando que su trayectoria y aportaciones académicas son incomparables. Asimismo, expresa que, de otorgarse la distinción mencionada, ésta estaría articulada a los festejos del vigésimo aniversario de la

Facultad de Medicina. Haciendo uso de la palabra, el M. C. Gerardo Avila comenta que lo que se busca es ampliar la visión que honorables mexicanos puedan tener de la UAEM. Sin embargo, resalta que ello requiere de un proceso de postulación cuidadoso, pues se sabe que el Doctorado "Honoris Causa" honra más a la institución que lo entrega que al distinguido personaje que lo recibe. Por tal razón, el Sr. Rector informa que se ha propuesto consultar a expertos y académicos externos respecto a la prudencia y pertinencia de tales iniciativas. Los dos postulados para esta ocasión, han sido avalados inmediatamente por quienes han sido consultados.

En esos términos, dada la importancia de tal distinción, informa se actuará bajo los siguientes criterios :

- Consultar al exterior, con el objeto de no otorgar indiscriminadamente dicha distinción.

Conferir una sola distinción para la sesión a que se convoque, esto es, no reunir a dos o más doctorantes aceptados en una misma sesión.

Acto continuo, el Presidente del H. Consejo da lectura a las sinopsis académicas de las dos propuestas, sometiendo al pleno manifestarse en torno a ello, aprobándose por unanimidad conferir las distinciones referidas.

C. Aunque no estaba programado, se concede el uso de la palabra al Lic. Jorge Arturo Olivares Brito quien señala hubo interés en maniobrar las circunstancias con el objeto de impedir que él estuviera presente en la sesión, lo cual se testimonia por la presencia del consejero universitario suplente de la Facultad de Derecho. Sostiene que un asunto que no se dictaminó durante tres años por la comisión de honor y justicia, es el mismo en el que el Consejo Técnico de la Facultad de Derecho conculcó sus derechos y garantías individuales al Lic. Rodolfo García Aragón.

Continuar su intervención manifiesta que lo hecho por el consejo universitario el día de hoy es un grave error, no sólo por que atenta contra la constitución, sino también contra la autonomía, ya que se votó por consigna. Invita a la reflexión, por que lo hecho hoy "nos llenará de desprestigio", señalando que "haremos pública nuestra inconformidad y denuncia".

Acto continuo, interviene el presidente de la sesión para externar que el consejo ni ha recibido "línea" ni ha actuado de mala fe. Tan es así, subraya, que atendiendo a una petición expresa del Lic. Olivares Brito se difirió el asunto para esta sesión ; además de ello, se invito al Lic. García Aragón para entrevistarse respecto a este caso, sin embargo no asistió a la misma ; por otro lado, recuerda que el citado licenciado tuvo la oportunidad y de hecho fue escuchado por la Comisión de honor y justicia.

Por otra parte, esclarece que los consejeros universitarios de la Facultad de Derecho fueron convocados el 16 de agosto pasado, es decir, seis días antes de la sesión.

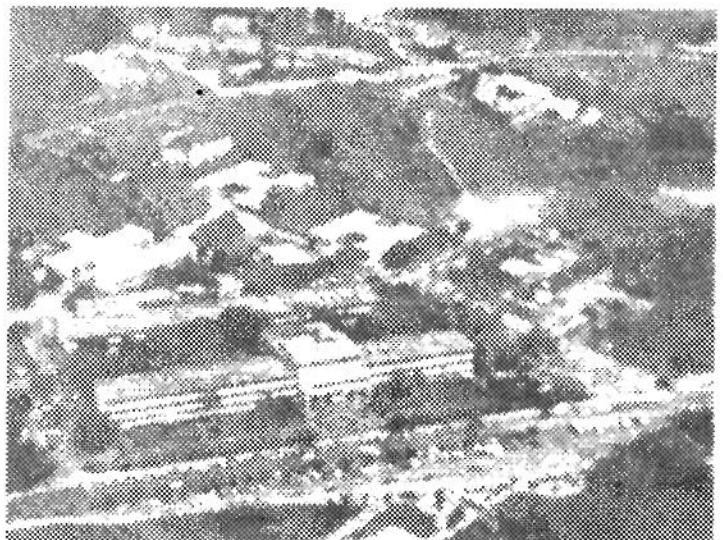
Más adelante, en una nueva intervención, el Lic. Olivares Brito plantea que se está pronunciando por el respecto a la legalidad del procedimiento, en tanto que al afectado no se le ha dado el derecho de defenderse . Pregunta que fue lo que se resolvió, en tanto escucho que no se votó. El presidente de la sesión informa que la ley otorga atribuciones al rector para casos como éste ; en ese sentido, no se votó, pero se obtuvo el consenso del pleno respecto a la decisión de separar al Lic. García Aragón, después de lo cual, el Lic. Olivares Brito retira su acusación al H. Consejo Universitario.

Acto continuo, intervienen sucesivamente el consejero maestro, la consejera alumna y el Director de la Facultad de Derecho, abordando cuestiones internas a la Facultad mencionada, respecto a lo cual, el Biol. Víctor Mora solicita moción de orden, argumentando haber creído que el cedérselo la palabra al Lic. Olivares Brito, tenía como propósito definir quién de los dos consejeros maestros de la Facultad de Derecho debía estar presente en la sesión. Por su parte el , Biol. Alfonso Viveros expresa el que incurrimos en un error al permitir que estén presente, después del quorum, los dos consejeros maestros de la multicitada facultad. El Sr. Rector aclara que, al inicio del punto de asuntos generales, recibió un comunicado manuscrito del Lic. Olivares Brito, tomándose la atribución de concederle el ingreso al citado profesor con la intención de dirimir cualquier controversia. Una vez hecha tal aclaración, se da por concluido el punto.

D) Fuera de agenda, el Dr. Alejandro Ramírez solicita se trate el asunto de la seriación de la licenciatura en Ciencias, dado que el mismo ya fue resuelto por el Comité Académico de área, respecto a lo cual, el Secretario del Consejo informa no haber recibido hasta la fecha el dictamen correspondiente de la Comisión Académica del Consejo.

El Biol. Adalberto Aguilar, Presidente de la comisión académica menciona que, informalmente, el asunto ya fue revisado por la comisión, haciendo falta solamente comunicarlo de manera oficial a la Secretaría del H. Consejo Universitario.

FINAL : No habiendo otro asunto que tratar, se dio por finalizada la sesión, siendo las 13:00 horas.



RESUMEN DEL ACTA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 22 DE OCTUBRE DE 1996

(APROBADA EN SESIÓN DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1996)

LUGAR Y FECHA :

Siendo las 17 horas con 40 minutos del día 22 de Octubre de 1996, en el Auditorio adjunto a la Torre universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en esta ciudad de Cuernavaca, Morelos.

INTERVINIERON :

Los CC. M. en C. Gerardo Avila García, Rector y Presidente del H. Consejo universitario ; Psic. René Santoveña Arredondo, Secretario general y Secretario del H. Consejo universitario ; así como los Directores, catedráticos, estudiantes y representantes sindicales cuya relación se anexa.

ANTECEDENTES :

Convocatoria II-980-96 del 11 de Octubre de 1996. Por acuerdo del C. Rector se convoca a sesión solemne extraordinaria del H. Consejo universitario, bajo la siguiente orden del día : 1.- Lista de presentes. 2.- El pleno del H. Consejo universitario, por acuerdo de éste en fecha 22 de agosto de 1996, otorga la distinción de doctorado Honoris causa al Dr. Manuel Velasco Suárez, con fundamento a lo estipulado en el Artículo 2o. del Reglamento de Reconocimiento al mérito universitario.

PROCEDIMIENTO :

PUNTO NUMERO UNO.- Con la presencia de 62 Consejeros se decretó el pleno del H. Consejo, dándose por iniciada oficialmente la sesión. En razón a la naturaleza de el acto, el Secretario del H. Consejo universitario solicita al pleno se dispense la lectura de la sesión anterior, petición que es autorizada por unanimidad. Asimismo, solicita se permita el ingreso al auditorio de funcionarios universitarios, catedráticos y estudiantes de la Facultad de medicina, invitados especiales, así como el que participe el Lic. Leopoldo Ferreiro como maestro de ceremonias, todo lo cual es aprobado por unanimidad.

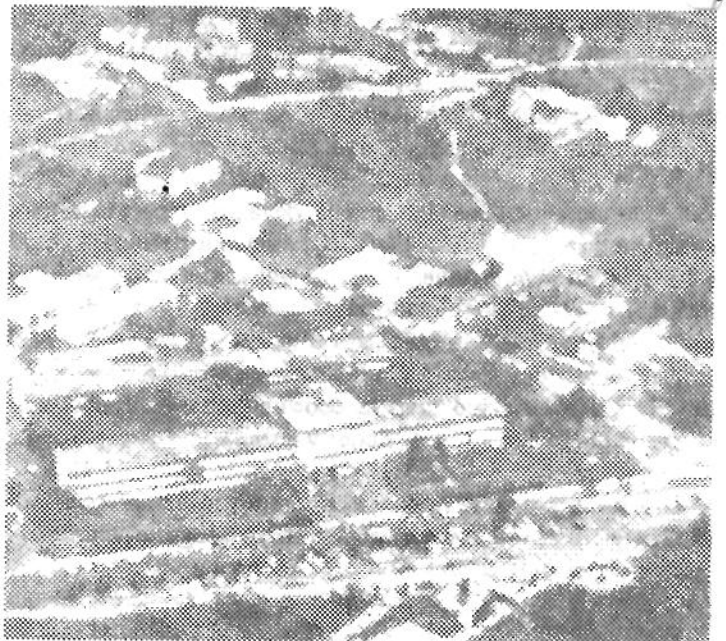
PUNTO NUMERO DOS.- Después de un breve receso, se reanuda la sesión ingresando al recinto el claustro académico integrado por el Arq. Sergio Martínez Ramírez, el Dr. Jorge Montes Alvarado, el Psic. René Santoveña Arredondo y el M. C. Gerardo Avila García, quienes acompañan al Dr. Manuel Velasco Suárez al lugar que se le ha asignado. Acto continuo, el Lic. Ferreiro expone los antecedentes y contexto en el que se sitúa la ceremonia, pidiendo posteriormente al Secretario del H. Consejo universitario dar lectura a la semblanza académica y del servicio público del Dr. Velasco Suárez. El Psic. Santoveña procede a tal cometido, quedando asentada en esta acta el documento referido. Más adelante, interviene el Presidente de la sesión quien, en primera instancia, lee un oficio que le enviara el Lic. Luis Echeverría Alvarez, en el cual señala el acierto del máximo organismo universitario al haber decidido otorgar la distinción de Doctorado honoris causa al Dr. Manuel Velasco Suárez.

Después de ello, el M. C. Gerardo Avila se dirige al auditorio para explicar las razones por las cuales la universidad confiere su mayor distinción a un hombre como al que ahora rinde homenaje, subrayando, al término de su intervención, que "Una mente lúcida como la del Doctor Velasco es un paradigma para nuestras jóvenes generaciones. Deseamos que en el futuro próximo tengamos profesionales morelenses formados en la disciplina y la dedicación del trabajo científico, capaces de alcanzar la cristalización de proyectos beneficiosos para la salud pública, que orgullosamente puedan reconocer la positiva influencia de la inmarcesible y fructuosa vida intelectual del Doctor Manuel Velasco Suárez".

Una vez concluida su intervención, el Sr. Rector procede a llevar a cabo el acto de investidura a Manuel Velasco Suárez, como Doctor honoris causa de la U.A.E.M., colocando la museta y el birrete, después de lo cual entrega una medalla y el Título correspondiente.

Acto continuo, hace uso de la palabra, en su carácter de Doctor Honoris causa, el Dr. Manuel Velasco quien rinde un emotivo discurso, en el cual recuerda las ligas afectivas y académicas que lo unen a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en las que refiere la celebración de las Jornadas anuales de Neurociencia que llevaban su nombre, señalando más adelante, textualmente, "No se por qué al recibir la distinción mayor, que universitario alguno reconoce como la más codiciada, el **DOCTORADO HONORIS CAUSA**, se me vienen a la mente los recuerdos tristes en lugar de las memorias más satisfactorias, tal vez porque no quiero medicalizar el ocaso de una vida que he vivido con la intensidad de la aflicción, cuando no pueden resolverse los graves problemas a los que la ciencia médica nada puede ofrecer".

Al concluir su participación, el Dr. Velasco recibe un prolongado aplauso del público asistente al evento, dándose por terminada la sesión, siendo las 19 :20 horas.



Relación de Personal Académico y Administrativo de la
UAEM Jubilado durante los meses de
Agosto-Octubre de 1996

AGOSTO DE 1996

• 16 de Agosto de 1996.

Profr. Luis Antonio Arillo Hernández

Bibliotecario Adscrito a la

Escuela Preparatoria Nocturna de Jojutla, Mor., de la UAEM.

Antigüedad : 25 años.

• 26 de Agosto de 1996.

C. Gonzalo Durán Vargas

Bibliotecario Adscrito al

Departamento de Consulta Multidocumental de la UAEM.

Antigüedad : 25 años.

SEPTIEMBRE DE 1996

• 1 de Septiembre de 1996.

P. Leandro García Ramírez

Catedrático de la Fac. de Contaduría, Admon. e Informática.

Antigüedad : 30 años

• 02 de Septiembre de 1996.

C. L. Carmelo Cervantes González

Conserje adscrito a la Escuela Preparatoria de Tlaltizapán de la UAEM.

Antigüedad : 25 años

• 17 de Septiembre de 1996.

C. Héctor Arista Ocampo

Conserje adscrito a la Escuela Preparatoria de Jojutla, Mor., de la UAEM.

Antigüedad : 25 años

OCTUBRE DE 1996

• 01 de Octubre de 1996

fr. Manuel Antonio Torres Vergara

Catedrático de la Preparatoria de Jojutla.

Antigüedad : 40 años

Jubilación : 100% con cuarenta horas a nivel licenciatura en la Escuela Preparatoria de Jojutla, Morelos.

• 15 de Octubre de 1996.

L. E. María de la Luz Sandoval Camuñas.

Catedrático de la Escuela de Enfermería.

Antigüedad : 25 años

• 28 de Octubre de 1996.

C. Lidio Sotelo Salgado

Conserje Adscrito a la Facultad de Comunicación Humana de la UAEM.

Antigüedad : 25 años

• 31 de Octubre de 1996.

Profr. Alfonso Nunez Blas.

Catedrático de la Preparatoria Nocturna No. 1.

Antigüedad : 20 años

Circulares Diversas

CIRCULAR NO 32.

II-823-96

Cuernavaca, Mor., 19 de agosto de 1996

C.C. SECRETARIOS, DIRECTORES DE ESCUELAS, FACULTADES, INSTITUTOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA U.A.E.M. PRESENTE.

Con la presente informo a usted que al PROFR. TOMAS MORENO VALENCIA, se le designó como JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LENGUAS, adscrito a la DIRECCION DE EDUCACION PERMANENTE, a partir de esta fecha. Para quien solicito se les brinden las facilidades y apoyo necesario para el buen desempeño de su labor encomendada en esta Universidad.

CIRCULAR NO 33.

II-825-96

Cuernavaca, Mor., 21 de agosto de 1996

C.C. SECRETARIOS, DIRECTORES DE ESCUELAS, FACULTADES, INSTITUTOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA U.A.E.M. PRESENTE.

Con la presente informo a usted que al LIC. ALVARO NUÑEZ CASTAÑEDA, se le designó como DIRECTOR DE SERVICIOS DE EXTENSION, adscrito a la SECRETARIA DE EXTENSION, a partir de esta fecha. Para quien solicito se les brinden las facilidades y apoyo necesario para el buen desempeño de su labor encomendada en esta Universidad.

CIRCULAR NO 34.

II-833-96

Cuernavaca, Mor., 22 de agosto de 1996

C.C. SECRETARIOS, DIRECTORES DE ESCUELAS, FACULTADES, INSTITUTOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA U.A.E.M. PRESENTE.

Con la presente informo a usted que a la M.I.E. SILVIA GAMIZ IRIARTE, se le designó como JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECCION A LA COMUNIDAD, adscrito a la DIRECCION DE SERVICIOS DE EXTENSION, a partir del día 26 de agosto del presente. Para quien solicito se les brinden las facilidades y apoyo necesario para el buen desempeño de su labor encomendada en esta Universidad.

CIRCULAR NO 35.

II-858-96

Cuernavaca, Mor., 30 de agosto de 1996

C.C. SECRETARIOS, DIRECTORES DE ESCUELAS, FACULTADES, INSTITUTOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA U.A.E.M. PRESENTE.

Con la presente informo a usted que la LIC. ALMA ROSA CIENFUEGOS DOMINGUEZ, se le designó como DIRECTORA DE ATENCION UNIVERSITARIA, adscrita a la SECRETARIA DE RECTORIA, a partir del día 2 de Septiembre del presente. Para quien solicito se les brinden las facilidades y apoyo necesario para el buen desempeño de su labor encomendada en esta Universidad.

CIRCULAR NO 36.

II-859-96

Cuernavaca, Mor., 30 de agosto de 1996

C.C. SECRETARIOS, DIRECTORES DE ESCUELAS, FACULTADES, INSTITUTOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA U.A.E.M. PRESENTE.

Con la presente informo a usted que la ING. ELIZABETH PATIÑO GUTIERREZ, se le designó como JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PROFESIONALES y al PSIC. ALEJANDRO VERA JIMENEZ como JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL, adscritos a la DIRECCION DE SERVICIOS DE EXTENSION, a partir del día 2 de Septiembre del presente. Para quienes solicito se les brinden las facilidades y apoyo necesario para el buen desempeño de su labor encomendada en esta Universidad.

CIRCULAR NO 37.

II-882-96
Cuernavaca, Mor., 6 de septiembre de 1996

C.C. SECRETARIOS, DIRECTORES DE ESCUELAS, FACULTADES, INSTITUTOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA U.A.E.M. PRESENTE.

Con la presente informo a usted que la I.Q. MARIA LUISA SAN ROMAN ZIMBRON, se le designó como JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN y al MTRO. RUBEN CASTRO FRANCO como JEFE DE POSGRADO, adscritos a la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO, a partir del día 2 de Septiembre del presente. Para quienes solicito se les brinden las facilidades y apoyo necesario para el buen desempeño de su labor encomendada en esta Universidad.

CIRCULAR NO 38.

II-883-96
Cuernavaca, Mor., 6 de septiembre de 1996

C.C. SECRETARIOS, DIRECTORES DE ESCUELAS, FACULTADES, INSTITUTOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA U.A.E.M. PRESENTE.

Con la presente informo a usted que la LIC. NAYIN MUÑIZ ROMO, se le designó como JEFE DE EVALUACIÓN ACADÉMICA, adscrita a la DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, y al ING. ROBERTO MUÑIZ ROMO como JEFE DE PROSPECCIÓN, adscrito a la DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, a partir del día 2 de Septiembre del presente. Para quienes solicito se les brinden las facilidades y apoyo necesario para el buen desempeño de su labor encomendada en esta Universidad.

CIRCULAR NO 39.

II-917-96
Cuernavaca, Mor., 17 de septiembre de 1996

C.C. SECRETARIOS, DIRECTORES DE ESCUELAS, FACULTADES, INSTITUTOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA U.A.E.M. PRESENTE.

Con la presente informo a usted que la MTRA. ALFONSINA CAMINO LAVIN, se le designó como DIRECTORA DE EVALUACIÓN, adscrita a la SECRETARÍA DE RECTORÍA, a partir del día 13 de Septiembre del presente. Para quien solicito se les brinden las facilidades y apoyo necesario para el buen desempeño de su labor encomendada en esta Universidad.

CIRCULAR NO 40.

II-919-96
Cuernavaca, Mor. 17 de Septiembre de 1996

C.C. SECRETARIOS, DIRECTORES DE ESCUELAS, FACULTADES, INSTITUTOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA U.A.E.M. PRESENTE.

Con la presente informo a usted que el ARQ. JOSE MANUEL TINOCO OJEDA, se le designó como COORDINADOR DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR, adscrito a la DIRECCIÓN DE SISTEMAS ACADÉMICOS, a partir del día 13 de Septiembre del presente. Para quien solicito se les brinden las facilidades y apoyo necesario para el buen desempeño de su labor encomendada en esta Universidad.

CIRCULAR NO 41.

II-964-96
Cuernavaca, Mor., 26 de Septiembre de 1996

C.C. SECRETARIOS, DIRECTORES DE ESCUELAS, FACULTADES, INSTITUTOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA U.A.E.M. PRESENTE.

Con la presente informo a usted que al PROFR. FELIPE GARCIA HERRERA se le designó como RESPONSABLE DE TRANSPORTE, adscrito a la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a partir del día 15 de Agosto del presente. Para quien solicito se les brinden las facilidades y apoyo necesario para el buen desempeño de su labor encomendada en esta Universidad.

CIRCULAR NO 42.

II-671-96
Cuernavaca, Mor., 30 de Septiembre de 1996

C.C. SECRETARIOS, DIRECTORES DE ESCUELAS, FACULTADES, INSTITUTOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA U.A.E.M. PRESENTE.

Con la presente informo a usted que la C. PSIC. ROSA MARIA PINTOS BARRIOS, se le designó como DIRECTORA DE SISTEMAS ACADÉMICOS, adscrita a LA SECRETARÍA ACADÉMICA, a partir del día 1o. de Octubre del presente. Para quien solicito se les brinden las facilidades y apoyo necesario para el buen desempeño de su labor encomendada en esta Universidad.

CIRCULAR NO 43.

II-678-96
Cuernavaca, Mor., 04 de Octubre de 1996

C.C. SECRETARIOS, DIRECTORES DE ESCUELAS, FACULTADES, INSTITUTOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA U.A.E.M. PRESENTE.

Con la presente informo a usted que la LIC. DRISelda PATRICIA AGUIRRE CAMAC se le designó como JEFE DE DEPARTAMENTO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y BECAS, adscrita a LA SECRETARÍA DE RECTORÍA, a partir del día 1o. de Octubre del presente. Para quien solicito se les brinden las facilidades y apoyo necesario para el buen desempeño de su labor encomendada en esta Universidad.

CIRCULAR NO 44.

II-982-96
Cuernavaca, Mor., 15 de Octubre de 1996

C.C. SECRETARIOS, DIRECTORES DE ESCUELAS, FACULTADES, INSTITUTOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA U.A.E.M. PRESENTE.

Con la presente informo a usted que al DR. OMAR GARCIA PONCE DE LEON se le designó como DIRECTOR DE DESARROLLO ESTRATEGICO, adscrito a la SECRETARÍA DE RECTORÍA, a partir de esta fecha. Para quien solicito se les brinden las facilidades y apoyo necesario para el buen desempeño de su labor encomendada en esta Universidad.

CIRCULAR NO 45.

II-984-96
Cuernavaca, Mor., 15 de Octubre de 1996

C.C. SECRETARIOS, DIRECTORES DE ESCUELAS, FACULTADES, INSTITUTOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA U.A.E.M. PRESENTE.

Con la presente informo a usted que al L.D.U. DOMINIQUE DE VOGHEL LEMERCIER, se le designó como COORDINADOR DEL CENTRO DE LENGUA, ARTE E HISTORIA PARA EXTRANJEROS, adscrito a la SECRETARÍA ACADÉMICA, a partir de esta fecha. Para quien solicito se les brinden las facilidades y apoyo necesario para el buen desempeño de su labor encomendada en esta Universidad.

CIRCULAR NO 45.

II-990-96
Cuernavaca, Mor., 17 de Octubre de 1996

C.C. SECRETARIOS, DIRECTORES DE ESCUELAS, FACULTADES, INSTITUTOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA U.A.E.M. PRESENTE.

Con la presente informo a usted que la LIC. XOCHIQUETZAL ROJAS MALDONADO, se le designó como JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSULTA MULTIDOCUMENTAL, adscrita a la SECRETARÍA DE RECTORÍA, a partir del 15 de Octubre del presente. Para quien solicito se les brinden las facilidades y apoyo necesario para el buen desempeño de su labor encomendada en esta Universidad.